

Nuevo dividendo en Ecopetrol para ayudar a tapar hueco de combustibles

El Ministerio de Hacienda y Ecopetrol definieron un esquema para cubrir el abultado déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) a marzo de 2022, cercano a los 14,1 billones de pesos.

Para ello, el plan por adoptar consiste en usar aportes de la Nación, por cerca de 8 billones de pesos, desagregados en 7,3 billones de caja

y 675.400 millones de los dividendos ya decretados sobre los resultados del 2021 de Ecopetrol que le corresponden al Ejecutivo.

En segundo lugar, se convocará a una asamblea extraordinaria de la compañía para aprobar la liberación de una parte importante de la reserva ocasional que se constituyó en la reciente asamblea de accionistas, y

que sería distribuida como dividendo extraordinario.

Así, la propuesta es pagar un nuevo dividendo de 168 pesos por acción que equivalente a cerca de 6,9 billones de pesos, y de los cuales 6,1 billones, que le corresponden a la Nación, se destinarían a cubrir la otra parte del hueco del Fepc, mientras que los más de 250.000 accionistas minoritarios de Ecopetrol recibirían una 'prima extra' de 795.000 millones de pesos. Tras la distribución, la reserva ocasional de Ecopetrol sería del orden de 2 billones de pesos.

Entre tanto, el Ministerio de Hacienda también informó que el 28 de abril le pidió

al Banco de la República, como administrador de los Títulos de Solidaridad (TDS), la prórroga del plazo de vencimiento del 100 por ciento de los títulos, cuyas amortizaciones están pactadas para los días 28 de mayo y 13 de julio del 2022.

Con ello, las fechas de vencimiento de los TDS serán para los días 28 de mayo y 13 de julio de 2023.

La tasa de rendimiento de los TDS que se están prorrogando será de 8,952 por ciento, y corresponde al promedio simple de la tasa de corte de las cuatro subastas de TES de corto plazo inmediatamente anteriores a la fecha de la prórroga.